

DECRETO N° 0894

NEUQUÉN, 30 AGO 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 6945-M-2024, la Ordenanza N° 14643 y el Decreto N° 55/23; y,

CONSIDERANDO:


Que mediante Nota N° 48/2024, la Dirección General de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, manifestó la necesidad de efectuar modificaciones en el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones del Ejercicio 2024;

Que en tal sentido la referida Dirección General, informó que efectuado un análisis del mes de agosto del presente Ejercicio, respecto de los recursos ingresados a las arcas municipales por parte del gobierno de la Provincia del Neuquén, en concepto de Coparticipación Federal, Coparticipación Provincial y Regalías Hidrocarburíferas, Canon Extraordinario Ley 2615, y comparando los mismos con la estimación considerada para el presente mes del Ejercicio 2024, surgen diferencias a incorporar como recursos en el Presupuesto vigente, que ascienden a la suma de pesos siete mil quinientos sesenta y un millones ciento noventa y ocho mil ochocientos sesenta y dos (\$7.561.198.862);

Que por ello, la mencionada Dirección General adjuntó un informe de flujo de fondos ingresados por la Provincia de Neuquén durante el mes de agosto de 2024, del cual resulta la suma que corresponde incrementar en el presupuesto vigente, según las estimaciones realizadas;

Que del monto total a incorporar como recursos, corresponde afectar según el Decreto N° 1034/23 al Fondo Anticíclico Fiscal, un doce por ciento (12%) de los recursos provenientes en concepto de Coparticipación Federal y Provincial, ascendiendo la afectación a la suma de pesos cuatrocientos setenta y dos millones doscientos siete mil novecientos treinta y dos (\$472.207.932) con Imputación Presupuestaria: 6-MT-1-1-0-2-4-1-8 para la Subsecretaría de Transporte, dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que a su vez corresponde afectar, según el Decreto N° 1156/12, al Fondo de Obras Productivas un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes en concepto de Regalías Hidrocarburíferas y Canon Extraordinario Ley 2615, totalizando dicha afectación, la suma de pesos setecientos veinticinco millones doscientos veintiséis mil quinientos cincuenta y tres (\$725.226.553) con Imputaciones Presupuestarias 2-CI-1-1-4-1-6-1-228 para la obra: "PLAN REPAV. VARIOS SECTORES", 2-CI-1-1-5-1-6-1-1013 para la


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Jefe de Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MOVILIDAD DE NEUQUÉN



0894-24

obra "CONDUCTOS PLUVIALES EN VS SECTORES DE LA CIUDAD";

Que del total de mayores recursos informados precedentemente, que ascienden a la suma de pesos siete mil quinientos sesenta y un millones ciento noventa y ocho mil ochocientos sesenta y dos (\$7.561.198.862), y detraídos aquellos montos asignados a los fondos reglamentados por los Decretos N° 1034/23 y N° 1156/12 e informados en los párrafos que preceden, el remanente constituye un recurso de libre disponibilidad, que asciende a la suma de pesos seis mil trescientos sesenta y tres millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta y siete (\$6.363.764.377);

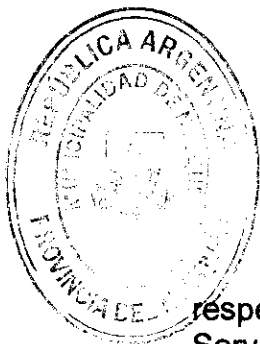
Que por otra parte, la mencionada Dirección General de Presupuesto, informó la asignación de la contrapartida gastos, teniendo en cuenta un análisis del gasto ejecutado a la fecha y su proyección en lo que resta del mes, conforme con la tendencia evidenciada y con la finalidad de evitar futuros dispendios normativos innecesarios, para incrementar las partidas principales: "PERSONAL", "BIENES DE CONSUMO", "SERVICIOS", "TRANSFERENCIAS", "BIENES DE CAPITAL", "OBRA PUBLICA", según el prorrateo que obra en las actuaciones mencionadas en el Visto;

Que mediante el artículo 4°) de la Ordenanza N°14646 se modificó el artículo 42°) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, incrementando el porcentaje aplicable, correspondiente al adicional título;

Que a su vez, mediante el Decreto N° 0128/24 se aprobó el Acta Acuerdo suscripta el día 25 de enero de 2024 entre el Órgano Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (SI.TRA.MU.NE) mediante la cual se acordó aplicar un incremento sobre los básicos de cada categoría con los haberes del mes de Enero de 2024, que ascendía al veinte por ciento (20%) y respecto de los haberes correspondientes al mes de marzo de 2024, se acordó considerar la variación de los índices prevista en el artículo 2°) del Decreto N° 0118/19, correspondiente al mes de febrero de 2024;

Que en ese sentido, mediante el Decreto N° 0507/2024 se aprobó el Acta Acuerdo suscripta el día 06 de mayo del correspondiente año entre el Órgano Ejecutivo Municipal y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén (SI.TRA.MU.NE), mediante la cual se acordó otorgar un incremento salarial del dieciocho por ciento (18%) al básico de cada categoría con los haberes del mes de mayo 2024 y aplicar en los meses de junio, septiembre, diciembre del año 2024 y marzo del año 2025, una actualización salarial por IPC;

Que mediante Nota N° 323/CM/24, la Contaduría Municipal solicitó un incremento presupuestario a los efectos de registrar el devengamiento del consumo de energía de las distintas dependencias, semáforos, tarifa social, sepelios y alumbrado público, debitando los recursos AC: 1-2-4-4 "TASA SERVICIO ILUMINACIÓN (CALF) y AC: 3-3-1-1 "USO ESPACIO PÚBLICO (CALF)" y por la suma de pesos quinientos ochenta y seis millones ciento treinta y ocho mil quinientos treinta y cuatro con cincuenta y dos centavos (\$586.138.534,52) y pesos quinientos treinta y tres millones trescientos sesenta y dos mil sesenta y cinco con cuarenta y ocho centavos (\$533.362.065,48)



0894-24

respectivamente y acreditando la contrapartida de gastos en la Subsecretaría de Servicios Concesionados, Actividad: "SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SEPÉLIOS", Imputación: 4-HS-1-1-0-2, Partida Principal: "SERVICIOS" y "TRANSFERENCIAS" por la suma de pesos mil ciento tres millones ciento treinta y un mil ciento cuarenta y nueve con noventa centavos (\$1.103.131.149,90) y pesos dieciséis millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con diez centavos (\$16.369.450,10), respectivamente;

Que asimismo mediante Nota N° 324/CM/24, la Contaduría Municipal solicitó un incremento presupuestario a efectos de registrar el devengamiento del servicio de Estacionamiento Medido que presta la empresa SAEM y las cooperativas destinadas a tales fines, debitando el recurso AC: 3-3-3-2 "PRESTACIÓN ESTACIONAMIENTO MEDIDO", y acreditar la contrapartida de Gastos en la Subsecretaría de Transporte, Actividad: "ESTACIONAMIENTO MEDIDO", Imputación: 6-MT-1-2-0-1-3-11-3-, Partida Principal "SERVICIOS" por la suma de pesos novecientos diecisiete millones cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta (\$917.044.550);

Que el artículo 6°) de la Ordenanza N° 14643, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2024, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad y cada obra en virtud de la fuente financiera respectivamente, por más del 10% (diez por ciento) del Presupuesto aprobado en la presente ordenanza;

Que el artículo 8°) de la mencionada ordenanza, autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar o disminuir el Presupuesto General en la medida en que se verifique una mayor o menor ejecución de recursos, con respecto al cálculo original de los mismos que permitan reestimar objetivamente dichos ingresos o cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a Leyes, por Ordenanzas, por Decretos, por acuerdos o convenios con vigencias en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10°) de la Ordenanza N° 14643, corresponde comunicar, cualquier modificación que se produzca en el presupuesto aprobado, al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, para que tome el debido conocimiento;

Que mediante Dictamen N° 170/2024, se expidió la Coordinación de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, dictaminando favorablemente, sin tener objeciones legales que formular al respecto;

Que en igual sentido, se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 649/2024;

Que mediante Decreto N° 242/24, el Secretario de Gobierno y Coordinación, se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;



0894-24

Que por todo lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) INCREMENTÁSE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2024 mediante Ordenanza N° 14643, promulgada por Decreto N°0055/23, de la siguiente manera:

TRIBUTARIOS	
Impuestos	
Coparticipación de Impuestos	
Coparticipación Federal	\$689.973.972,00
Coparticipación Provincial	\$ 3.245.092.123,00
	<hr/>
	3.935.066.095,00
Tasas	
Tasas Servicio de Iluminación	
Tasa por Servicio de Iluminación (CALF)	\$586.138.534,52
	<hr/>
	\$586.138.534,52
SUBTOTAL TRIBUTARIOS	\$ 4.521.204.629,52
REGALÍAS	
Coparticipación Regalías	
Coparticipación Regalías	\$3.570.336.510,00
Art. 7º Ley 2615 Renta Extraordinaria	\$55.796.257,00
	<hr/>
	\$3.626.132.767,00
SUBTOTAL REGALÍAS	\$3.626.132.767,00
NO TRIBUTARIOS	
Ingresos por Operaciones Concesionadas	
Servicio eléctrico	
Uso Espacio Público (CALF)	\$533.362.065,48
	<hr/>
	\$533.362.065,48
Estacionamiento medido	
Prestación estacionamiento medido	\$917.044.550,00
	<hr/>
	\$917.044.550,00
SUBTOTAL NO TRIBUTARIO	\$1.450.406.615,48
TOTAL RECURSOS	\$9.597.744.012,00

Dra. MARIA LUCINA TOMAS AQUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0894-24



<i>Servicio Administrativo:</i>	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL	
<i>Curso de Acción:</i>	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	
<i>Actividad:</i>	IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	
<i>Partida Principal:</i>	Gastos En Personal	\$ 50.000.000,00
		\$ 50.000.000,00
<i>Actividad:</i>	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$34.000.000,00
		\$34.000.000,00
Total Curso de Acción:	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	\$ 84.000.000,00

SUBTOTAL:	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL	\$84.000.000,00
------------------	---	-----------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO	
<i>Curso de Acción:</i>	COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
<i>Actividad:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$110.000.000,00
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$50.000.000,00
		\$160.000.000,00
Total Curso de Acción:	COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA	\$160.000.000,00

SUBTOTAL:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO	\$160.000.000,00
------------------	---	------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$119.100.000,00
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$182.000.000,00
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	\$1.500.000,00
		\$302.600.000,00
Total Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	\$302.600.000,00

<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
<i>Obra:</i>	PLAN REPAV. VARIOS SECTORES	\$325.226.553,00

Total Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	\$325.226.553,00
------------------------	---	-------------------------

<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL	
<i>Obra:</i>	CONDUCTOS PLUVIALES EN VS SECTORES DE LA CIUDAD	\$400.000.000,00

Total Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACIÓN PLUVIAL	\$400.000.000,00
------------------------	--	-------------------------

SUBTOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	\$1.027.826.553,00
------------------	--	--------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
<i>Curso de Acción:</i>	PROTECCIÓN CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
<i>Actividad:</i>	PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FÍSICA EN BALNEARIOS Y NATATORIOS	
<i>Partida Principal:</i>	Gastos En Personal	\$50.000.000,00
		\$50.000.000,00



0894-24

Actividad: CONTROL DE TRÁNSITO
Partida Principal: Bienes De Capital \$130.000.000,00
\$130.000.000,00

Actividad: TRATAMIENTO DE RESIDUOS PATÓGENOS
Partida Principal: Servicios \$200.000.000,00
\$200.000.000,00

Total Curso de Acción: PROTECCIÓN CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE \$380.000.000,00

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$380.000.000,00
-----------	--	------------------

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA
Curso de Acción: DIRECCIÓN DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, FCIEROS, DEL PLAN DE GOBIERNO
Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR
Partida Principal: Servicios \$50.000.000,00
\$50.000.000,00

Total Curso de Acción: DIRECCIÓN DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, FCIEROS, DEL PLAN DE GOBIERNO \$50.000.000,00

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA	\$50.000.000,00
-----------	---	-----------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE HACIENDA
Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
Actividad: GERENCIAMIENTO DE FONDOS
Partida Principal: Servicios \$200.000.000,00
\$200.000.000,00

Actividad: ADMINISTRACIÓN DE AUTOMOTORES LIVIANOS
Partida Principal: Bienes De Consumo \$50.000.000,00
\$50.000.000,00

Total Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL \$250.000.000,00

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	\$250.000.000,00
-----------	---------------------------	------------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y AUTOMOTORES
Curso de Acción: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y AUTOMOTORES
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Partida Principal: Bienes De Consumo \$50.000.000,00
\$50.000.000,00

Total Curso de Acción: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y AUTOMOTORES \$50.000.000,00

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS Y AUTOMOTORES	\$50.000.000,00
-----------	--	-----------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS
Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
Partida Principal: Servicios \$1.103.131.149,90
Partida Principal: Transferencias \$16.369.450,10
\$1.119.500.600,00

Total Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS \$1.119.500.600,00

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS	\$1.119.500.600,00
-----------	---	--------------------

Dra. MARIA LUCIANA DOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE MENDOZA



0894-24

<i>Servicio</i>	SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	
<i>Administrativo:</i>	COORDINACIÓN DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO	
<i>Curso de Acción:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR	
<i>Actividad:</i>		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$23.895.452,00
		\$23.895.452,00
<i>Actividad:</i>	VIGILANCIA	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$200.000.000,00
		\$200.000.000,00
<i>Actividad:</i>	SOCIEDADES VECINALES	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	\$5.000.000,00
		\$5.000.000,00
Total Curso de Acción:	COORDINACIÓN DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO	\$228.895.452,00

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	\$228.895.452,00
------------------	--	-------------------------

<i>Servicio</i>	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO	
<i>Administrativo:</i>	GERENCIAMIENTO DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y MOVILIDAD	
<i>Curso de Acción:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR	
<i>Actividad:</i>		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$60.000.000,00
		\$60.000.000,00
Total Curso de Acción:	GERENCIAMIENTO DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y MOVILIDAD	\$60.000.000,00

<i>Proyecto:</i>	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	
<i>Obra:</i>	EJECUCION VEREDAS Y RAMPAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD	\$81.000.000,00
Total Proyecto:	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	\$81.000.000,00

<i>Proyecto:</i>	OBSERVATORIO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	
<i>Obra:</i>	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CICLOVIAS Y BICISENDAS URBANAS	\$30.000.000,00
Total Proyecto:	OBSERVATORIO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE	\$30.000.000,00

<i>Proyecto:</i>	OBRAS MENORES Y SEÑALIZACION	
<i>Obra:</i>	COLOCACION Y MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS	\$96.000.000,00
Total Proyecto:	OBRAS MENORES Y SEÑALIZACION	\$96.000.000,00

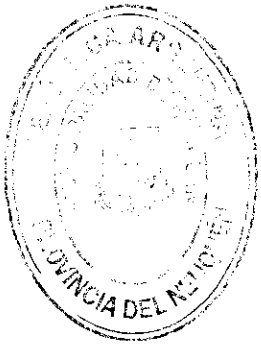
SUBTOTAL:	SECRETARIA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO	\$267.000.000,00
------------------	---	-------------------------

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL	
<i>Administrativo:</i>	ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACION DE EMERGENCIA	
<i>Curso de Acción:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	
<i>Actividad:</i>		
<i>Partida Principal:</i>	Gastos En Personal	\$150.000.000,00
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$267.594.825,00
		\$417.594.825,00
Total Curso de Acción:	ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACION DE EMERGENCIA	\$417.594.825,00

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL	\$417.594.825,00
------------------	---	-------------------------

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA	
<i>Administrativo:</i>	LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	
<i>Curso de Acción:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
<i>Actividad:</i>		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$60.000.000,00
		\$60.000.000,00

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Coordinadora de Despacho Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NECOCHA



0894-24

Actividad: LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
 Partida Principal: Gastos En Personal \$100.000.000,00
 Partida Principal: Servicios \$1.579.000.000,00
 \$1.679.000.000,00

Total Curso de Acción: LIMPIEZA URBANA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS \$1.739.000.000,00

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE LIMPIEZA URBANA	\$1.739.000.000,00
-----------	----------------------------------	--------------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
 Curso de Acción: REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS
 Actividad: DIRECCIÓN Y REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS
 Partida Principal: Servicios \$32.000.000,00
 Partida Principal: Transferencias \$472.207.932,00
 \$504.207.932,00

Total Curso de Acción: REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS \$504.207.932,00

Curso de Acción: REGULACIÓN Y CONTROL GESTION ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y ETON
 Actividad: ESTACIONAMIENTO MEDIDO
 Partida Principal: Servicios \$917.044.550,00
 \$917.044.550,00

Total Curso de Acción: REGULACIÓN Y CONTROL GESTION ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y ETON \$917.044.550,00

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	\$1.421.252.482,00
-----------	-----------------------------	--------------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES
 Curso de Acción: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES
 Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
 Partida Principal: Bienes De Consumo \$60.000.000,00
 \$60.000.000,00

Actividad: SERV. DE MANTENIM. Y RIEGO ESP. VERDES
 Partida Principal: Servicios \$882.000.000,00
 \$882.000.000,00

Total Curso de Acción: MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES \$942.000.000,00

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES	\$942.000.000,00
-----------	----------------------------------	------------------

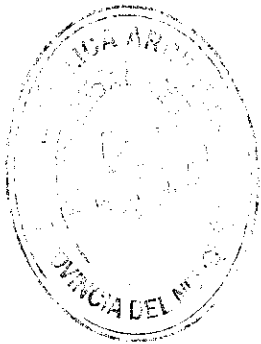
Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO
 Curso de Acción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
 Partida Principal: Bienes De Consumo \$60.000.000,00
 \$60.000.000,00

Total Curso de Acción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD \$ 60.000.000,00

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	\$60.000.000,00
-----------	--	-----------------

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE DEPORTES Y COMPETENCIAS
 Curso de Acción: CONDUCCIÓN SUPERIOR
 Actividad:
 Partida Principal: Servicios \$43.000.000,00
 Partida Principal: Transferencias \$5.000.000,00
 \$48.000.000,00

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUIAR
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0894-24

Total Curso de Acción: **GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE DEPORTES Y COMPETENCIAS** **\$48.000.000,00**

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	\$48.000.000,00
------------------	--	------------------------

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE
Curso de Acción: GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO
Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR
Partida Principal: Bienes De Consumo \$50.000.000,00
Partida Principal: Servicios \$62.000.000,00
\$112.000.000,00

Total Curso de Acción: **GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO** **\$112.000.000,00**

Curso de Acción: FERIA DEL LIBRO
Actividad: FERIA DEL LIBRO
Partida Principal: Servicios \$300.000.000,00
\$300.000.000,00

Total Curso de Acción: **FERIA DEL LIBRO** **\$300.000.000,00**

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE	\$412.000.000,00
------------------	---	-------------------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE CAPACITACIÓN
Curso de Acción: ADMINISTRACIÓN DE CAPACITACIÓN
Actividad: PROMOCIÓN FORMACIÓN LABORAL
Partida Principal: Gastos En Personal \$100.000.000,00
\$100.000.000,00

Total Curso de Acción: **ADMINISTRACIÓN DE CAPACITACIÓN** **\$100.000.000,00**

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE CAPACITACIÓN	\$100.000.000,00
------------------	--------------------------------------	-------------------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN
Curso de Acción: GESTION DE COORDINACION
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
Partida Principal: Gastos En Personal \$50.000.000,00
\$50.000.000,00

Total Curso de Acción: **GESTION DE COORDINACION** **\$50.000.000,00**

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN	\$50.000.000,00
------------------	--------------------------------------	------------------------

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN
Curso de Acción: MODERNIZACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR
Partida Principal: Bienes De Consumo \$50.000.000,00
Partida Principal: Servicios \$57.804.400,00
Partida Principal: Bienes De Capital \$121.000.000,00
\$228.804.400,00

Total Curso de Acción: **MODERNIZACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA** **\$228.804.400,00**

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN	\$228.804.400,00
------------------	------------------------------------	-------------------------

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEJOQUEN



0894-24

Servicio
Administrativo: SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS
Curso de Acción: CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Partida Principal: Bienes De Consumo \$307.500.000,00
 \$307.500.000,00
Total Curso de Acción: **CIENCIA Y TECNOLOGÍA** **\$307.500.000,00**

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS	\$307.500.000,00
-----------	------------------------------	------------------

Servicio
Administrativo: SUBSECRETARIA DE SISTEMAS
Curso de Acción: INNOVACIÓN
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Partida Principal: Gastos En Personal \$50.000.000,00
 \$50.000.000,00
Total Curso de Acción: **INNOVACIÓN** **\$50.000.000,00**

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE SISTEMAS	\$50.000.000,00
-----------	---------------------------	-----------------

Servicio
Administrativo: SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA
Curso de Acción: GERENCIAMIENTO DE DESARROLLO SOCIAL
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Partida Principal: Transferencias \$14.875.000,00
 \$14.875.000,00
Total Curso de Acción: **GERENCIAMIENTO DE DESARROLLO SOCIAL** **\$14.875.000,00**

Curso de Acción: DESARROLLO INFANTIL
Actividad: DESARROLLO INFANTIL
Partida Principal: Servicios \$2.948.000,00
Partida Principal: Transferencias \$2.659.700,00
Partida Principal: Bienes De Capital \$7.327.000,00
 \$12.934.700,00
Total Curso de Acción: **DESARROLLO INFANTIL** **\$12.934.700,00**

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA	\$27.809.700,00
-----------	-----------------------------------	-----------------

Servicio
Administrativo: SUBSECRETARIA DE TURISMO
Curso de Acción: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TURISMO
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Partida Principal: Servicios \$28.000.000,00
 \$28.000.000,00
Total Curso de Acción: **PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TURISMO** **\$28.000.000,00**

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE TURISMO	\$28.000.000,00
-----------	--------------------------	-----------------

Servicio
Administrativo: SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Curso de Acción: GESTIÓN DE LA CIUDADANÍA
Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR
Partida Principal: Bienes De Consumo \$50.000.000,00
Partida Principal: Servicios \$32.000.000,00
Partida Principal: Transferencias \$3.360.000,00
 \$85.360.000,00
Total Curso de Acción: **GESTIÓN DE LA CIUDADANÍA** **\$85.360.000,00**

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$85.360.000,00
-----------	--	-----------------

Dra. MARIA LUCIANA JONAY AGUILAR
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0894-24

<i>Servicio</i>	TRIBUNAL DE FALTAS			
<i>Administrativo:</i>	JUZGAMIENTO	DE	CAUSAS	
<i>Curso de Acción:</i>	CONTRAVENCIONALES			
<i>Actividad:</i>	JUZGADO DE FALTAS N° 01			
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo			\$1.200.000,00
<i>Partida Principal:</i>	Servicios			\$12.000.000,00
				<hr/>
				\$13.200.000,00
Total Curso de Acción:	JUZGAMIENTO	DE	CAUSAS	\$13.200.000,00
	CONTRAVENCIONALES			

SUBTOTAL:	TRIBUNAL DE FALTAS	\$13.200.000,00
-----------	--------------------	-----------------

<i>Servicio</i>	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN			
<i>Administrativo:</i>	ESTRATÉGICA			
<i>Curso de Acción:</i>	INNOVACION Y GESTION ESTRATEGICA			
<i>Actividad:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR			
<i>Partida Principal:</i>	Gastos En Personal			\$50.000.000,00
				<hr/>
				\$50.000.000,00
Total Curso de Acción:	INNOVACION Y GESTION ESTRATEGICA			\$50.000.000,00

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	\$50.000.000,00
-----------	---	-----------------

TOTAL EROGACIONES		\$9.597.744.012,00
--------------------------	--	---------------------------

Artículo 2º) REESTRUCTÚRASE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2024 mediante Ordenanza N° 14643, promulgada por Decreto N° 0055/23, de la siguiente manera:



<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA	DE		
<i>Administrativo:</i>	INFRAESTRUCTURA	Y		
	MANTENIMIENTO			
<i>Proyecto</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES			
	(PAVIMENTO Y ENRIPIADO)			
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública			
<i>Obra:</i>	Pav. Repavi. Varios Sectores	Financ. Rentas		\$325.226.553,00
		Generales		
<i>Obra:</i>	Avenida Mosconi	Financ. Rentas		\$400.000.000,00
		Generales		
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)			\$725.226.553,00
<i>Proyecto</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ILUMINACION			
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública			
<i>Obra:</i>	Plan de Recambio de Alumbrado Público LED	Financ. Rentas		\$1.450.000.000,00
		Generales		
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ILUMINACION			\$1.450.000.000,00

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	\$2.175.226.553,00
-----------	--	--------------------

TOTAL DÉBITOS		\$2.175.226.553,00
----------------------	--	---------------------------

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaría de Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0894-24

CRÉDITOS

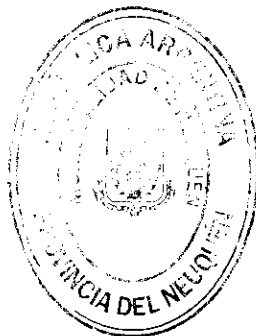
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	
<i>Curso de Acción:</i>	REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	Financ. Rentas Generales
<i>Total Curso de Acción</i>	REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	\$2.175.226.553,00
SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	\$2.175.226.553,00
TOTAL CRÉDITOS		\$2.175.226.553,00

Artículo 3º) A través del área pertinente de la Secretaría de Hacienda y ----- Planificación Financiera, comuníquese del presente decreto al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º) de la Ordenanza N° 14643.

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de ----- Secretarios.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



FDO.) GAIDO
 HURTADO
 PASQUALINI
 SCHPOLIANSKY
 NICOLA
 MORAN SASTURAIN
 SERENELLI
 LABRIN
 CAYOL
 DE GIOVANETTI
 CONTARDI

[Handwritten Signature]
 Dra. MARIA LUCIANA OMAR AGUILAR
 Coordinadora de Asesoría y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN